

CIRCULAR ADMINISTRATIVA N° 23495

Buenos Aires, 30 de abril de 2025.

Señor Gerente:

**RESOLUCIONES DE SUPERINTENDENCIA DE
SEGUROS DE LA NACION**

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a fin de informarle que en los Boletines Oficiales que se detallan a continuación se han publicado las siguientes resoluciones:

1) 1° de abril:

Resolución N° 189: Inscribe en el Registro de Sociedades de Productores de Seguros a GRUPO STORINO PRODUCTORES ASESORES DE SEGUROS S.A.

Resolución N° 190: Inscribe en el Registro de Sociedades de Productores de Seguros a ALKANZAR SOCIEDAD DE PRODUCTORES ASESORES DE SEGUROS S.A. (CUIT 33-7183181)

Resolución N° 191: Inscribe en el Registro de Sociedades de Productores de Seguros a GRS BROKER SOCIEDAD DE PRODUCTORES ASESORES DE SEGURO S.R.L.

2) 15 de abril:

Resolución N° 216: Emplazar a ASEGURADORA DEL FINISTERRE COMPAÑÍA ARGENTINA DE SEGUROS S.A., a reintegrar el capital por la suma de \$ 516.667.327.- en el plazo de 30 días, bajo apercibimiento de lo normado en el artículo 48 inciso b) de la mencionada ley. Le prohíbe celebrar nuevos contratos de seguro.

3) 16 de abril:

Resolución N° 218: Aplicar a PRODUCTORES DE FRUTAS ARGENTINAS COOPERATIVA DE SEGUROS LIMITADA una multa por la suma de \$ 11.615.657,43.-

4) 21 de abril:

Resolución N° 227: Rehabilita en el Registro de Productores Asesores de Seguros al Sr. Héctor Esteban Quinteros (Matrícula N° 73.880).

5) 22 de abril:

Resolución N° 228: Aplica a BHN VIDA S.A. una MULTA por la suma de \$ 8.922.458,91.-, en los términos del artículo 58 inciso c) de la Ley N° 20.091.

6) 24 de abril:

Resolución N° 234: Inscribe en el Registro de Productores Asesores de Seguros a las personas humanas incluidas en el adjunto 1.

Saludos cordiales,



Dra. Silvia Roxana Romano
Asesoría Letrada